

RESUMEN EJECUTIVO

SERVICIO PARA ELABORAR UN MODELO DE GESTIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO – UNAC DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE

1. **Programa:** “Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional”.
2. **Contrato de Préstamo:** N° 4555/OC-PE.
3. **Unidad Ejecutora:** Unidad Ejecutora 118 Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior.
4. **Componente 5:** Adecuada Gestión en las Unidades y Centros de Investigación de las Universidades Públicas
5. **Acción 5.3:** Programa para el mejoramiento de la gestión de la I+D+i.
6. **Actividad 5.3.1:** Diseño e implementación de agendas, planes y proyectos de I+D+i.
7. **Duración de la Consultoría:** hasta 110 días calendario.
8. **Tipos de proceso:** Consultoría de Firma
9. **Responsable de la Supervisión:** Oficina de Fortalecimiento de la Gestión de IES (OFGI) de la Unidad Ejecutora del Programa.

I. DENOMINACIÓN

Contratación de un servicio de consultoría para **elaborar un modelo de gestión para el funcionamiento de los centros de Investigación de la Universidad Nacional del Callao – UNAC de acuerdo con la normativa vigente.**

II. FINALIDAD PÚBLICA

Desarrollar y fortalecer capacidades para la gestión de la investigación, desarrollo e innovación en las universidades públicas a través de agendas, planes y proyectos.

III. ANTECEDENTES

El Gobierno del Perú, ha suscrito el Contrato de Préstamo N° 4555/OC-PE con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar parcialmente el Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional, a cargo de la Unidad Ejecutora 118 Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior, en adelante **el Programa**, el mismo que tiene como objetivo general, lograr que los estudiantes de la educación superior del Perú accedan a instituciones que brinden adecuados servicios educativos, pertinentes y de calidad a nivel nacional. El Programa incluye tres componentes:

- Componente 1. Generación de conocimiento e información para un mejor diseño de las políticas de fomento de la calidad y la pertinencia.
- **Componente 2. Fortalecimiento de la gestión institucional de las IES públicas.**
- Componente 3. Mejora de la Infraestructura y equipamiento de las IES públicas.

La presente convocatoria corresponde al componente 2, Fortalecimiento de la gestión institucional de las IES públicas que cuenta a su vez con tres (03) ejes de intervención:

- Mejor desempeño de la gestión administrativa de las instituciones de educación superior pública, universitaria y tecnológica.
- Mejor desempeño de la gestión académica de las instituciones de educación superior pública, universitaria y tecnológica.
- **Mejor desempeño de la gestión de la investigación, desarrollo e innovación de las instituciones de educación superior pública universitaria.**

De los tres ejes antes indicados, esta convocatoria se orientará al tercero, relacionado con la gestión de la investigación, desarrollo e innovación de las instituciones de educación superior pública universitaria, a través del financiamiento de los siguientes instrumentos:

- Programa de atracción de gestores de la I+D+i.
- **Programa para el mejoramiento de la gestión de la I+D+i.**

- Programa de fortalecimiento de capacidades de la gestión en la I+D+i

La presente convocatoria se enfocará específicamente en el segundo instrumento y está dirigido a las universidades públicas seleccionadas en la Convocatoria del Fondo Focalizado para la mejora de la gestión de I+D+i.

En el primer semestre del año 2021 se aprobó del Fondo Concursable N° 15 denominado “Mejora de la Gestión en Investigación, Desarrollo e Innovación en Universidades Públicas”, para atender a 14 universidades ganadoras del concurso, en la implementación de los 3 instrumentos antes indicados. El listado de las universidades ganadoras es el siguiente:

Nro.	UNIVERSIDAD	SIGLA	REGIÓN	GRUPO
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA	UNAP	LORETO	A
2	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	UNP	PIURA	A
3	UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC	UNAMBA	APURÍMAC	A
4	UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN	UNHEVAL	HUÁNUCO	A
5	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL	UNFV	LIMA	A
6	UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS	UNAMAD	MADRE DE DIOS	B
7	UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR	UNTELS	LIMA	B
8	UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI	UNU	UCAYALI	B
9	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA	UNAAT	JUNÍN	B
10	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA	UNIA	UCAYALI	B
11	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	UNAC	LIMA	B
12	UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	UNASAM	ANCASH	B
13	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN	UNJ	CAJAMARCA	B
14	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA	UNAS	HUÁNUCO	B

La convocatoria tiene como marco de referencia a los siguientes documentos:

- Contrato de Préstamo N° 4555/OC-PE.
- Manual de Operaciones del PMESUT, aprobado la tercera modificación del MOP de la UE 118, con fecha 28/12/2020, con la Resolución Jefatural N.° 28-2020-MINEDUUE/MCEBS
- Resolución Ministerial N° 257-2012-ED, creación de la UE 118, modificada por la Resolución Ministerial N° 076-2013-ED y Resolución Ministerial 669-2018-ED.

El servicio de consultoría cuenta con el financiamiento correspondiente programado bajo el Código POA N° **3.05.03.38**

En el marco de las actividades realizadas en la ejecución de la Convocatoria FC 15 la **UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO (UNAC)** realizó un diagnóstico de la gestión de la I+D+i y el Plan de implementación; donde se identificó que uno de los puntos débiles es que la UNAC no cuenta con modelo de gestión adaptado a la creación y funcionamiento de centros de investigación, no obstante, la UNAC cuenta con 20 centros de investigación, no obstante, esto se encuentran inactivos sin lograr producción científica de alto impacto.

IV. OBJETIVO

Contratar los servicios de una firma consultoría para Elaborar un modelo de gestión para el funcionamiento de los Centros de Investigación de la Universidad Nacional del Callao – UNAC de acuerdo con la normativa vigente.

V. METODOLOGÍA DEL SERVICIO

El desarrollo de la consultoría deberá tener en cuenta los siguientes puntos:

- La consultoría se desarrollará según plan de trabajo, en cuatro (04) etapas, según lo previsto en la sección VI de estos términos de referencia.
- Proponer una metodología para la planificación, organización, dirección e implementación de Centros de Investigación en la UNAC.
- Proponer una metodología para la realización de mejora documentos normativos y de gestión de la I+D+i, según corresponda y la propuesta de nuevos documentos normativos que tengan relación con la gestión de la I+D+i.
- La firma consultora planteará los aspectos metodológicos para la realización de talleres en las etapas 2 y 3.
- La UNAC considerando las responsabilidades asumidas en el marco del Convenio Interinstitucional, tiene un equipo técnico designado, el cual actuará como contraparte de apoyo desde la universidad para el equipo consultor para una adecuada ejecución del servicio.

VI. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Sin ser limitativas, las actividades a desarrollar referidas a los productos a entregar incluyen las siguientes:

Etapas 1: Planificación del servicio

- 6.1. Elaboración del plan de trabajo, que incluya el cronograma de actividades detallado, responsables de cada actividad, aspectos metodológicos y técnicos detallados de forma clara y precisa, que se emplearán en el desarrollo del servicio, acciones de seguimiento para el cumplimiento de las actividades; entre otra información que se requiera en cada etapa.
- 6.2. Esta etapa se realizará de manera virtual previa coordinación con el equipo técnico de la UNAC y del PMESUT.

Etapas 2: Diagnóstico y propuesta integral para elaborar un modelo de gestión para el funcionamiento de los Centros de Investigación en la UNAC.

6.3. En el marco de la ejecución de esta etapa se deberá mínimamente abordar las siguientes actividades:

- Diagnóstico sobre los procedimientos, documentos normativos internos, planes, entre otros documentos de gestión vinculados con la gestión de Centros de Investigación de la UNAC. Estado de procedimientos para la creación, formalización y funcionamiento de un Centro de Investigación. Recopilación de documentación vigente y análisis de estas.
- Diagnóstico de recursos humanos, infraestructura, presupuesto, indicadores para los Centros de Investigación en la UNAC. Además de los recursos existentes, la consultora deberá recomendar los recursos necesarios mínimos para cada centro analizado que permita su adecuado funcionamiento.
- Realizar al menos un Taller sobre conceptos generales de Centros de Investigación y su entorno, con el objetivo de alinear conceptos básicos al personal que estará permanentemente involucrado en la gestión para Implementar y Direccionar los Centros de Investigación de la UNAC. En el plan de trabajo se deberá detallar las actividades a realizar al respecto.
- Elaborar una propuesta para la gestión de los Centros de Investigación en la UNAC, la misma que contenga como mínimo:
 - Elaborar una propuesta integral para la gestión general de los centros de investigación en la UNAC, que incluya un plan de sostenibilidad. Definiendo su nivel de gobernanza y gestión de los centros de investigación en la UNAC.
 - Proponer un modelo de gestión interna de los Centros de investigación, según sea aplicable, este modelo puede ser individual por cada centro de investigación analizado o general aplicable a cualquiera de ellos.
 - Proponer recomendaciones para la implementación y financiamiento de los centros de investigación en la UNAC.
 - Elaborar una guía de capacitación sobre la gestión de centros de investigación en la UNAC.
- Presentación al equipo técnico, autoridades de la UNAC e investigadores, de los resultados de diagnóstico realizado y de la propuesta para la gestión de los Centros de Investigación de la UNAC.

Etapas 3: Propuesta de mejora y/o elaboración de documentos normativos y de gestión de Implementación de Dirección de Centros de Investigación en la UNAC.

6.4. En el marco de la ejecución de esta etapa se deberá mínimamente abordar las siguientes actividades:

- A partir del análisis de los documentos normativos y de gestión con los que cuente la UNAC, realizados en la etapa 2, determinar cuáles necesitan una actualización y/o adecuación; y elaborar propuestas de mejora por cada documento identificado. En el análisis se deberá considerar las exigencias en cuanto a la gestión de la I+D+i del nuevo modelo de licenciamiento de la SUNEDU, así como en atención a la guía de grupos, centros, institutos y redes de investigación en ciencia y tecnología del CONCYTEC.
- A partir de la revisión de la normativa interna de la UNAC en cuanto a la gestión de Centros de Investigación en la UNAC, la consultora deberá proponer un documento de normativa interna actualizado para la creación, formalización y funcionamiento de Centros de Investigación y que considere su atención según la guía de grupos, centros, institutos y redes de investigación en ciencia y tecnología del CONCYTEC.
- Identificar y elaborar propuestas de nuevos documentos normativos y/o de gestión según corresponda, buscando contribuir a la implementación y dirección de centros de investigación en la UNAC. Estos documentos normativos y/o de gestión deben estar acorde a las normativas, lineamientos o estándares de los entes nacionales y acorde a lo estipulado en la ley universitaria u otra legislación vinculante. Se deberá entregar su correspondiente información de sustento para una eventual aprobación futura de los mismos.
- Presentación al equipo técnico y autoridades de la UNAC de las propuestas de mejora de documentos normativos y de gestión en la implementación y dirección de centros de investigación, obtenidos en el marco del servicio.
- Realizar al menos un taller presencial para el recojo de información necesaria para la elaboración de las propuestas de mejora y/o propuestas de nuevos documentos normativos y de gestión en la implementación y dirección de centros de investigación. En el plan de trabajo se deberá detallar las actividades a realizar en estas visitas.

Etapa 4: Socialización y fortalecimiento de capacidades a personal de la UNAC vinculados a la implementación y dirección de centros de investigación.

6.5. En el marco de la ejecución de esta etapa se deberá mínimamente abordar las siguientes actividades:

- Socializar el diagnóstico y la propuesta integral para implementar y direccionar los Centros de Investigación en la UNAC.
- Socializar las propuestas de documentos normativos y/o de gestión mejorados y/o nuevos, elaborados para la implementación y dirección de centros de investigación, según lo obtenido en la etapa 3 del

servicio.

- Realizar al menos 2 talleres presenciales, de estos el primer taller dirigido a autoridades y personal de la Vicepresidencia de Investigación y jefes de oficinas vinculadas a la I+D+i, y un segundo taller dirigido a: personal administrativo, investigadores y otros miembros de la comunidad universitaria, involucrado directa o indirectamente a la implementación y dirección de centros de investigación. En el plan de trabajo se deberá detallar las actividades a realizar en estas visitas

VII. PERFIL

Requisitos de la firma consultora:

- Ser persona jurídica con capacidad de contratar con el Estado
- Contar con RUC activo y habido. En el caso de consorcios que consideren firma extranjera como líder esta deberá evidenciar los registros similares en su país de operación.
- No estar inhabilitado para contratar con el Estado Peruano y/o el BID.

El perfil de la firma consultora es el siguiente:

Cuadro N° 03: Perfil Firma Consultora

Consultor	Experiencia General	Experiencia Laboral Específica
Firma consultora	Con experiencia de al menos diez (10) servicios de consultoría en general durante los últimos 10 años.	Experiencia Específica 1: Con experiencia de al menos tres (03) servicios vinculados a la gestión de la investigación y/o gestión de la innovación y/o gestión por procesos y/o elaboración de normativas y/o elaboración de documentos de gestión de I+D+i. Experiencia específica 2: Contar con al menos un (01) servicio de consultoría ejecutado para universidades.

Personal clave Para la consecución de los objetivos de la presente consultoría, la firma deberá contar con un equipo conformado como mínimo por los siguientes profesionales:

Cuadro N° 04: Personal clave

Denominación	Formación Académica	Experiencia Laboral General	Experiencia Laboral Específica
Jefe del equipo consultor	Profesional con grado de bachiller o titulado de las carreras de Ingenierías o Ciencias Básicas o Ciencias de la Salud o Administración o Economía o Derecho. De preferencia con grado de Magister o Doctor, en especialidades afines a la Gestión y/o políticas públicas	Mínimo de siete (07) años en entidades públicas o privadas.	Mínima de cinco (05) años en actividades vinculadas a la gestión de la investigación o desarrollo tecnológico o innovación o emprendimiento (I+D+i+e) y/o elaboración de documentos normativos o de gestión y/o gestión por procesos y/o implementación y/o gerenciamiento de centros de investigación. Experiencia mínima de un (01) servicio vinculado a la gestión de I+D+i.
Especialista legal para la gestión de la I+D+i	Profesional titulado en Derecho y/o ciencias políticas. De preferencia con grado de Maestro en Derecho Empresarial o Master Business Administration (MBA) u otros vinculados a la gestión y/o políticas públicas.	Experiencia general de al cinco (05) años en el sector público o privado públicas y/o privadas.	Acreditar experiencia no menor a tres (03) años en universidades y/o institutos públicos de investigación y/o entidades vinculadas a la investigación o desarrollo tecnológico o innovación y/o gestión de centros de investigación. Al menos un (01) año en actividades vinculadas a la elaboración y/o revisión de documentos normativos en entidades públicas.
Especialista técnico para la gestión de la I+D+i	Profesional con grado de bachiller o titulado de las carreras de ingenierías y/o ciencias básicas y/o ciencias de la salud y/o humanidades, economía y/o estadística. Deseable con grado de Maestría en gestión de innovación y/o políticas de innovación y/o políticas públicas y/o políticas de ciencia y/o gestión	Con experiencia general de al menos cinco (05) años en el sector público o privado, contados a partir de la fecha de la emisión del grado de bachiller	Con experiencia mínima de cuatro (04) años en temas asociados a investigación y/o desarrollo tecnológico y/o innovación y/o similares al objetivo de la convocatoria.

Cuadro N° 05: Personal no clave

Denominación	Formación Académica	Experiencia Laboral General	Experiencia Laboral Específica
Asistente técnico	Profesional con grado de bachiller o titulado de las carreras de ingenierías y/o ciencias básicas y/o ciencias de la salud y/o humanidades y/o ciencias sociales y/o estadística y/o economía y/o derecho.	Experiencia general de al menos tres (03) años en el sector público o privado.	Experiencia mínima de un año (01) año en temas asociados a la gestión y/o administración y/o políticas y/o proyectos y/o similares al objeto de la convocatoria y/o en temas vinculados a la gestión de la investigación.

VIII. LUGAR DE PRESENTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios se prestarán de manera virtual, con visita presencial, según el caso.